

Secretaria Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.196 / 2018.-

ZAPALLAR, 01 de Octubre de 2018.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N°2.993/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

- Memorándum Nº 843/2018, de fecha 01 de Octubre de 2018, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 491/2018, de fecha 01 de Octubre de 2018, emitido por el Director del Departamento de Salud.

## **DECRETO:**

JORGE DE LA FUENTE SERVILVEDA

Administrador Municipal "Por Orden del señor Alcalde"

1. CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Salud que se individualiza:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
TRIANA VEAS ROJAS Enfermera Cesfam Catapilco Departamento de Salud		15	01.10.2018	15.10.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, DAD

\*YOLANDA MARIN PEREZ Secretaria Municipal (S)

C:SALUD/Licencia Médica

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

1.- DEPTO. DE SALUD.

REGISTRO SIAPER.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-